¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIO

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 24 de su publicacion. No. 7,033 BUENOS AIRES, Sabado 27 de Marzo de 1847.

EL EDITOR.

—

Como ofrecimos en nuestro número de 23 del corriente, al anunciar el desgraciado suicidio del Sr Coronel D. Manuel Rodriguez, Ex-Encargado de negocios de Bolivia en la Confederacion Argentina, ponemos en conocimiento del público las investigaciones y pesquizas oficiales con todo lo actuado y demas documentos relativos á este lamentable acontecimiento—

El conjunto y los detalles de esta serie de documentos, la sucesion lógica de los hechos, el carácter de estos y de sus accesorios, el tiempo, el lugar, las circunstancias físicas y morales, tanto como el prolijo reconocimiento del cadaver del infortunado cuanto recomendable finado, atestiguan el hecho sensible de un premeditado suicidio, llevado á efecto con la arma ordinariamente empleada en casos de esa naturaleza por las personas de la calidad del Sr. Rodriguez—

El celo de la Policía, el interés público, el empeño del Gobierno, para el descubrimiento del orígen de la muerte del Sr. Coronel Rodriguez, que han dado por resultado todas las probabilidades y vehementísimos indicios, y la certidumbre extrajudicial, á nuestro juicio, si no la piena prueba legal, de un suicidio, honran altamente al pais, al Gobierno, y al Departamento de Policía, porque ofrecen un testimonio digno de la consideracion y del interés especial que ha excitado un suceso tan expectable cuanto desgraciado—

El Gobierno ha instruido convenientemente al de Bolivia de lo sucedido, como consta de los documentos que publicamos, expresándole el penoso pesar que siente por este deplorable acontecimiento, y ofreciéndole instruirle de las ulteriores diligencias judiciales que ha mandado practicar por lo que pudieran conducir á mayores esclarecimientos y mas extensos resultadas—

Es notable que las órdenes del Gobierno al Oficial 1.° en comision del Departamento de Policía, y las prolijas sensatas investigaciones de este activo é inteligente funcionario público, prescindiendo de toda presuncion ó indicio de un suicidio, giraron únicamente sobre la suposicion de que pudiera provenir la muerte del Sr. Coronel Rodriguez de homicidio ó de asesinato—Sin embargo, desde el principio de la investigacion, y á cada paso que esta avanza, hasta llegar á su mas acabado complemento por parte de la Policía, se presentan y se suceden sin interrupcion las probabilidades, los indicios, la certidumbre de un suicidio—

La escrupulosa exactitud é imparcialidad del exámen consta de las propias piezas oficiales que publicamos, habiéndose empeñado la mas exquisita perseverante diligencia para esclarecer las circunstancias que aparecian ambigüas, para reunir en un punto de vista claro todos los hechos é incidentes, siguiéndose esta pesquiza con un empeño y una publicidad dignos del caso—

Entramos en estas observaciones, aunque obvias, para señalar la injusticia, la mala fé, el absurdo y la brutalidad con que el libelo escrito en Montevideo por el infame, el falsario salvage unitario Varela, uno de los cómplices del asesinato del ilustre Gobernador Dorrego, votado por la logia de salvages unitarios, bruscamente ha imputado al General Rosas con soez y absurda falsedad la muerte del Sr. Coronel D. Manuel Rodriguez, y proseguido de esa manera la táctica infame de difamacion torpe con que ofende y fatiga al buen sentido de los pueblos del Rio de la Plata—

Los documentos oficiales que publicamos, y el testimonio de los habitantes de esta ciudad, asi como del Comandante del Ejército Boliviano D. José del Corte, Adjunto de la Legacion de Bolivia, desmienten completamente las infames imposturas de Varela, presentadas sobre su sola indigna palabra—

REPUBLICA BOLIVIANA.

El Comandante del Ejército Boliviano, José del Corte.

Buenos Ayres, 16 de Marzo de 1847.

A S. E. el Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de la Provincia de Buenos Ayres, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina.

Exmo. Señor.

Como Adjunto á la Legacion Boliviana cerca del Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, me creo en el deber de informar á V. E., que por los criados del Sr. Coronel Manuel Rodriguez, ex-Encargado de Negocios, he sabido que dicho Señor salió de su casa ayer á la una de la tarde; y como hasta la fecha no ha regresado, sin que persona alguna dé razon de él, y temiendo haya ocurrido alguna desgracia, tengo el honor de dirigirme á V. E. á fin de que poniéndolo en el conocimiento de S. E. el Gobernador y Capitan General de la Provincia, se digne ordenar á quien corresponda, se hagan las diligencias mas eficaces para averiguar su paradero; asi mismo se ha de dignar V. E. mandar se tomen las providencias necesarias para que del alojamiento de dicho Señor Coronel, no se transporte prenda, documento ni papel alguno, cualquiera que sea.

El hallarme postrado en cama me priva del placer de dirigirme personalmente á V. E.: quiera V. E. disimular esta falta.

Dios guarde á V. E.

E. S.

José del Corte.

A. D. Al cerrar la presente, me ha comunicado mi criado que el Sr. Conel Rodriguez ha aparecido muerto en el bajo, y que lo ha reconocido en la Policía: quiera V. E. ordenar se tomen los informes precisos.

José del Corte.

—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina—

Buenos Aires, Marzo 16 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Al Comandante del Ejército Boliviano, D. José del Corte, adjunto á la Legacion de aquella República cerca de la Confederacion—

El Exmo. Sr. Gobernador se ha instruido de la nota de V. fecha de hoy en que expresa que como adjunto á la Legacion Boliviana cerca de la Confederacion, se cree en el deber de informar á este Gobierno que por los criados del Sr. Coronel D. Manuel Rodriguez, ex-Encargado de Negocios de aquella Republica, habia sabido V. que dicho Sr. salió de su casa ayer á la una de la tarde; y como hasta la fecha no habia regresado, sin que persona alguna diese razon de él, y temiendo V. haya ocurrido alguna desgracia, se dirige al infrascripto a fin de que poniéndolo en el conocimiento de S. E., se digne ordenar á quien corresponda, se hagan las diligencias mas eficaces para averiguar su paradero; como así mismo se adopten las providencias necesarias para que del alojamiento de dicho Sr. Coronel no se transporte prenda, documento ni papel alguno cualquiera que sea; y concluye V. manifestando que el hallarse postrado en cama, le priva del placer de dirigirse personalmente al infrascripto—

Por una adicion, agrega V. que al cerrar su citada notá le ha comunicado su criado que el Sr. Coronel Rodriguez ha aparecido muerto en el Bajo, y que lo han reconocido en la Policía; por lo que espera que este Gobierno ordene se tomen los informes precisos—

Con muy sensible pesar se ha instruido este Gobierno del desgraciado suceso que V. le comunica, ocurrido al Sr. ex-Encargado de Negocios de Bolivia, Coronel D. Manuel Rodriguez, y muy de acuerdo con los deseos de V. ha expedido las órdenes correspondientes al Oficial 1.° en comision del Departamento de Policía, encargado interinamente de ella (aunque este desde que recibió el parte de este fatal suceso se halla cumpliendo con todo el empeñoso celo que es de su deber) para que continúe activando con todo el celo que es de su estricto deber, las indagaciones debidas, con el fin de descubrir al autor ó autores y cómplices del excecrable escandaloso crímen de que ha sido víctima el infortunado Coronel D. Manuel Rodriguez—El infrascripto, por órden del Exmo. Sr. Gobernador, adjunta á V. copia autorizada de la citada órden—

En cuanto á lo que V. expresa, sobre que se adopten las providencias necesarias para que del alojamiento de dicho Sr. Coronel no se transporte prenda, documento, ni papel alguno cualquiera que sea; en la misma órden hallará V. la disposicion adoptada á este respecto por el Gobierno, sin embargo de que sin ella sabe el Gefe de Policía que este tambien es uno de sus primeros deberes—

Dios guarde á V. muchos años—

FELIPE ARANA—

—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Ministro de Relaciones Exteriores—

Buenos Aires, Marzo 16 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Al Oficial 1.° en Comision del Departamento de Policía—

Por las adjuntas copias autorizadas de la nota del Comandante del Ejército Boliviano D. José del Corte adjunto á la Legacion de aquella República en la Confederacion, y contestacion que se le ha dado, se instruirá V. de lo dispuesto por el Gobierno respecto del execrable escandaloso asesinato cometido en la persona del Señor Coronel D. Manuel Rodriguez, ex-Encargado de Negocios de aquella República cerca de este Gobierno—

El Exmo. Sr. Gobernador ordena á V. redoble con el mas ardiente celoso interés las mas eficaces diligencias, que son de su estricto deber á fin de descubrir el autor ó autores y cómplices de tan atroz crímen asi como las circunstancias ocurridas en él—

S. E. asimismo ordena á V. pase al alojamiento de dicho finado Sr. Coronel D. Manuel Rodriguez, y de acuerdo y con participacion del Comandante D. José del Corte, adjunto á la Legacion Boliviana, ó con la persona que este nombrare al efecto, por su actual indisposicion, proceda V. á cerrar, lacrar y sellar las prendas, documentos y papeles pertenecientes al archivo de la Legacion, que estaba al cargo del finado, como tambien de todo lo que á este pertenezca—Lo que fecho entregará V. al expresado Comandante Boliviano D. José del Corte un ejemplar autógrafo de esta diligencia, y las llaves de la habitacion ó habitaciones en que depositare todo lo sellado perteneciente á la Legacion, y al finado Sr. Coronel D. Manuel Rodriguez—Otro ejemplar autógrafo lo remitirá V. á este Gobierno al dar cuenta de lo que practicare en este asunto—

Exceptuará V. por órden de S. E. de incluir dentro de los sellos los muebles que existen en la casa alojamiento del finado Coronel que sean de la pertenencia del Gobierno—

Dios guarde á V. muchos años—

FELIPE ARANA—

—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

El Oficial 1.° en Comision del Departamento de Policía.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Dá cuenta de la muerte del Sr. Coronel D. Manuel Rodriguez, Ex-Encargado de Negocios de la República de Bolivia y de las diligencias practicadas hasta este momento—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Sr—

A las seis de la mañana del dia de la fecha ha sido encontrado muerto en la ribera hácia el Sud, el Sr. Coronel D. Manuel Rodriguez, Ex-Encargado de Negocios de la República de Bolivia, resultando del reconocimiento que han hecho del cadáver cuatro facultativos nombrados al efecto, que la muerte ha sido ocasionada por un tiro á bala—

Hasta este momento, que son las nueve de la noche, no he cesado un instante de practicar las diligencias necesarias en esclarecimiento del hecho, y los datos que resultan dán casi la seguridad de que aquel ha sido ocasionado por el suicidio: sin embargo el infrascripto aun no se aventura á asegurarlo á V. E. por faltarle todas las pruebas que para ello precisa, las que tan luego como sean adquiridas serán elevadas á su Supremo conocimiento—

No por lo antedicho separa el subscripto su idea de que pueda ser un asesinato, y es en este sentido tambien que ha sido doblada la actividad de sus investigaciones aunque sin resultado á esto respecto, hasta este momento—

Dios guarde á V. E. muchos años—

Exmo. Sr—

Juan Moreno—

Marzo 17 de 1847—

Pase al Ministerio de Relaciones Exteriores, por donde correrá este asunto; y transcríbase en contestacion—

Rúbrica de S. E—

—

No. 1.

S. Intendente de Policía.

Muy Sr. mio.

Mientras doy el parte correspondiente al Sr. Arana, ruego á V. S. mande á casa del Sr. Coronel Rodriguez, Encargado de Negocios de Bolivia, unos Vigilantes y una persona de confianza, para que no permita se transporte prenda, papel, ni documento alguno.

Este Sr. Coronel salió ayer á la una de la tarde de su casa y no parece aun, y se teme le haya sucedido alguna desgracia.

El hallarme lleno de males y sin poderme mover de la cama, me privan del honor de dirigirme personalmente á V. S.

Atento S. S. de V. S. Q. B. S. M.

José del Corte.

16 de Marzo de 1847.

—

No. 2.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

El Oficial 1.° en comision del Departamento de Policía—

Buenos Aires, Marzo 16 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Al Médico de Policía D. Fernando María Cordero—

Se hace preciso pase V. inmediatamente á la casa del Sr. Ex-Encargado de Negocios de la República de Bolivia, Coronel D. Manuel Rodriguez, á reconocer las heridas que tiene el cadáver de este, certificando á continuacion sobre la gravedad de la herida—

Dios guarde á V. muchos años—

Juan Moreno—

He reconocido el cadáver que se ordena—tiene una herida contusa en la parte lateral derecha de la cabeza, que parece ser hecha con instrumento cortante y contundente—le ha incindido el tegumento—los huesos parietal, coronal y porcion escamosa del temporal de ese lado está en fragmentos, y el cerebro desecho—es herida mortal de necesidad—Buenos Aires, Marzo 16 de 1847—

Fernando M. Cordero—

—

No. 3.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Oficial 1.° en comision del Departamento de Policía—

Buenos Aires, Marzo 16 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, Y 18 de la Confederacion Argentina—

Al Médico de Policía—

Se hace preciso que á la una en punto de este dia pase V. á la casa del Sr. ex-Ministro de la República de Bolivia, Coronel D. N. Rodriguez, y que inspeccionando prolijamente su cadáver, asociado de otros facultativos que allí encontrará, certifique la herida que ha recibido y con que instrumento ha sido inferida, pues sobre esto hay dudas que á la Policía le urge aclarar para basar sus procedimientos—

Dios guarde á V. muchos años—

JUAN MORENO—

Los Profesores que subscribimos hemos hecho un prolijo reconocimiento del cadáver que se ordena: tiene una herida hecha por arma de fuego, la bala traspasó el craneo y lóbulos del cerebro, teniendo su entrada por la parte lateral izquierda y algo posterior, fracturando el parietal y occipital, y á su salida por la derecha fracturó el parietal, coronado, y porcion escamosa del temporal y hasta el arco superciliar, teniendo en esta parte lateral derecha muy apartados los tegumentos comunes y parecia ser esta separacion por heridas contuso-incisas—La herida es de las mortales por necesidad—

Buenos Aires, Marzo 16 de 1847—

Fernando M. Cordero—Duchesnois—B. Ventura Bosch—Jn. Mackenna—

—

No. 4.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Oficial 1.° en comision del Departamento de Policia.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Al Dr. en Medicina D. Ventura Bosch—

Se hace preciso que á la una en punto de este dia se sirva V. pasar á la casa del Sr. Ex-Encargado de Negocios de la República de Bolivia, Coronel D. Manuel Rodriguez, y que inspeccionado el cadaver, asociado de otros facultativos que allí encontrará, certifique la calidad de la herida, y con qué instrumento ha sido inferida, pues á la Policia le conviene saberlo, para basar sus procedimientos—

Dios guarde á V. muchos años—

Juan Moreno—

El Profesor en Medicina que firma, en cumplimiento de la órden del Sr. Oficial 1.° en comision del Departamento de Policia que antecede, certifica que: el Sr. Ex-Encargado de Negocios de la República de Bolivia, Coronel D. Manuel Rodriguez, ha sido muerto de una herida de bala, que entró por el lado derecho, un poco encima y atrás del borde superior del pabellon de la oreja, y salió por el lado izquierdo, cerca y arriba de la eminencia parietal del hueso del mismo nombre de este lado—La abertura de la bala del lado derecho en el cutis apenas es sensible, hay pérdida de substancia y el tegido celular inmediato, despues de su solucion de continuidad, no muestra otra alteracion—La piel, en el lado izquierdo, tiene una herida correspondiente á la del cráneo formada por dos líneas rectas de seis líneas cada una, se tocan la extremidad de la una con el centro de la otra, formando dos ángulos rectos y dan la apariencia de una herida hecha con un instrumento de de tres filos, estoque por ejemplo—El pericráneo, porcion tendinosa del músculo occipito-frontal y tegido celular sub-cutaneo están fuertemente equimosados en una pulgada de extension en todas direcciones del centro de la solucion de continuidad—La herida de los huesos del cráneo, en el lado derecho, es perfectamente redondo, de siete líneas de diámetro, colocada en la sutusa temporo-parietal, formando los tres cuartos del círculo de la herida el parietal y el otro cuarto, la porcion escamosa del temporal—Sus bordos casi perpendiculares, están cortados en bisel à expensas de la lámina interna—La abertura del parietal izquierdo es semi-triangular de ángulos muy redondeados, de mayor diámetro que la del lado opuesto, los bordes hechos á expensas de la lámina externa y con varias esquirlas de dos y tres líneas unidas á este hueso por el pericráneo—Las fracturas de los dos parietales, frontal, temporal derecho y á la derecha del esfenoides son consecutivas á la entrada y salida de la bala y se explican ciertamente por la fuerza del cuerpo misivo, la resistencia y figura oval del cráneo—Dos grandes heridas cutáneas, del carácter de las incisas, de las que la mayor, comenzando en el cuarto externo del arcade superciliar derecho, sigue semicircularmente hasta la apofisis mastoidea del mismo lado, pasando por la protuberancia parietal, escortada, formando dos ángulos desiguales, por la otra menor que viene desde la union de las suturas, sagital y landoidea, á unirse con ella en el punto precisamente por donde entró la bala, son la consecuencia de las largas fracturas del cráneo—El camino que ha hecho la bala en el cerebro no puede seguirse; porque rasgadas las membranas que lo envuelven, han dejado escapar bastante cantidad de su pulpa y hecho cambiar, al infinito, sus relaciones anatómicas—

Los dedos índice, mayor y pulgar de la mano derecha, están equimosados en su cara palmar—El resto del cuerpo no muestra ninguna lesion—

Estos son, Sr. Gefe, los caractéres anatómicos de las heridas y arrojan la idea probable del suicidio—

Dios guarde á V. muchos años—

Buenaventura Bosch—

—

No. 5. Duplicado.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Oficial 1.° en Comision del Departamento de Policía—

Buenos Aires, Marzo 16 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Al Médico de Policía—

Se hace preciso que á la una en punto de este dia pase Vd. á la casa del Sr. ex-Ministro de la República de Bolivia Coronel D. N. Rodriguez y que inspeccionando prolijamente su cadáver asociado de otros facultativos que allí encontrará, certifique la calidad de la herida que ha recibido y con que instrumento ha sido inferida, pues sobre esto hay dudas que á la Policía le urge aclarar para basar sus procedimientos—

Dios guarde á Vd. muchos años—

Juan Moreno—

El profesor que subscribe reconoció por sí solo el cadáver que se ordena, y creyó ser herida hecha con instrumento cortante y contundente, pero habiéndolo vuelto á reconocer en junta con otros comprofesores, y habiendo sido con toda prolijidad, y habiendo reunido todas las porciones huesosas que habia dentro del cerebro, advertí que la herida era hecha por arma de fuego—pistola—que la bala entró por la parte lateral izquierda algo posterior de la cabeza—incindiendo los tegumentos comunes y fracturando los huesos parietal y occipital—que siguió algo en direccion oblicua, á salir por la parte lateral derecha; que al salir fracturó el coronal y el arco superciliar, el parietal, y porcion escamosa del temporal—que los tegumentos se hallaban de tal modo divididos, que parecian haber sido hechos por instrumento cortante y contundente—y mas se creyó ser asi, porque ni á la salida ni á la entrada se le advierte combustion, tambien parece que el tiro no ha sido recibido muy de cerca—como la herida traspasó el cerebro, é hizo en las partes huesosas el daño que se expresa se considera esta herida mortal de necesidad—Buenos Aires, Marzo 16 de 1847—

Fernando M. Cordero—

—

No. 6. Duplicada.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages Unitarios!

El Oficial 1.° en Comision del Departamento de Policía—

Buenos Aires, Marzo 16 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, Y 18 de la Confederacion Argentina—

Al Dr. en Medicina D. Eugenio N. Duchesnois—

Se hace preciso que á la una en punto de este dia se sirva V. pasar á la casa del Sr. Ex-Encargado de Negocios de la República de Bolivia, Coronel D. Manuel Rodriguez, y que inspeccionando prolijamente su cadáver asociado de otros facultativos que allí encontrará, certifique la calidad de la heridad y con qué instrumento ha sido inferida, pues á la Policía le conviene saberlo para basar sus procedimientos—

Dios guarde á V. muchos años.

Juan Moreno.

El Profesor que subscribe ha reconocido el cadáver que se ordena—Tenia una herida hecha por arma de fuego en la parte lateral izquierda y algo posterior de la cabeza, la bala fracturó los huesos por el parietal y occipital, dilaceró la masa cerebral y salió en direccion algo oblicua, fracturando el coronal y su borde superciliar, parietal y porcion escamosa del temporal de la parte lateral derecha de la cabeza, y en este lugar los tegumentos estaban tan divididos que parecian ser herida contusa incisiva: esta herida era mortal de necesidad—Buenos Aires á 18 de Marzo de 1847—

Duchesnois—

—

No. 7. Duplicado.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvages Unitarios!

El Oficial 1.° en comision del Departamento de Policia—

Buenoe Aires, Marzo 16 de 1847——
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina——

Al Profesor de Medicina, Dr. D. Juan J. Mackenna—

El infrascripto espera que á la una en punto de este dia se servirá V. pasar á la casa del Sr. ex-Ministro de la República de Bolivia, Coronel D. N. Rodriguez, y que inspeccionando prolijamente su cádaver asociado de otros facultativos que allí encontrará, certifique la calidad de la herida que ha recibido y con qué instrumento ha sido inferida, pues sobre esto hay dudas que á la Policia le urge aclarar para basar sus procedimientos—

Dios guarde á V. muchos años—

Juan Moreno—

El Profesor que subscribe ha reconocido el cádaver del Sr. Coronel D. Manuel Rodriguez y en cumplimiento de lo que se le ordene certifica, que encontró en la cabeza una herida hecha con arma de fuego, cuya bala penetró el hueso llamado *parietal* del lado *izquierdo*, y salió por una direccion casi paralela al lado *derecho;* reventando en su salida los huesos del craneo de este lado en varias direcciones, y causando en el cutis correspondientes heridas que parecieron *incisas—*

El estrago así hecho en el craneo produjo una muerte instantanea, y es herida mortal de necesidad—

J. J. Mackenna—

No. 8.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages unitarios!

El Oficial 1.° en comision del Departamento de Policía—

Buenos Aires, Marzo 16 de 1847——
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina——

Al Dr. en Medicina D. Carlos J. Furst—

La precisa necesidad que tiene el infrascripto de saber por qué parte de la cabeza ha *entrado* la bala que ha dado muerte al Sr. Coronel D. Manuel Rodriguez, lo pone en el caso de pedir á V. asista á la casa del finado á las ocho en punto del dia de mañana, para que reconociéndolo, certifique á continuacion de la opinion que V. forme—

Dios guarde á V. muchos años—

Juan Moreno—

En cumplimiento de la órden de V. S. pasé al reconocimiento del cadáver del Sr. Coronel D. Manuel Rodriguez, el cual fué visto á la hora indicada en el oficio de V. S., al dia siguiente de haberse ejecutado la autopsia por otros facultativos; encontré, que la introduccion de la bala ha sido en la parte lateral derecha y superior del cráneo, como á cuatro y media pulgadas de la apophysis mastoidea, dos y media pulgadas en línea recta del pabellon de la oreja, media pulgada debajo de la protuberancia parietal, y como tres y media pulgadas del ángulo externo del ojo derecho en el diámetro antero-posterior, la herida es circular de siete líneas diámetro, simulando en todo una bala de onza y acompañada esta de fractura cominuta de los huesos subyacentes—

La salida de esta herida se presenta en el lado izquierdo, casi en punto opuesto á la introduccion, tomando la direccion del diámetro transverso del cráneo, presentando á la vez fractura de la salida de la bala—

Dios guarde á V. S. muchos años—

Carlos Furst—

Num. 9—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages unitarios!

El Oficial 1.° en Comision del Departamento de Policía——

Buenos Ayres, Marzo 16 de 1847——
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina——

Al Sr. Dr. en Medicina D. Alejandro Brown—

La precisa necesidad que tiene el infrascripto de saber por qué parte de la cabeza ha entrado la bala que ha dado muerte al Sr. Coronel D. Manuel Rodriguez, lo pone en el caso de pedir á V. asista á la casa del finado á las ocho en punto del dia de mañana, para que reconociéndolo, certifique á continuacion de la opinion que V. forme—

Dios guarde á V. muchos años—

Juan Moreno—

En cumplimiento de la órden de V. S. pasé al reconocimiento del cadáver del Sr. Coronel D. Manuel Rodriguez; el cual fué visto á la hora indicada en el oficio de V. S. el dia siguiente de haberse egecutado la autopsia por otros facultativos; encontré que la introduccion de la bala en la parte lateral derecha y superior del cráneo como á cuatro y media pulgadas de la apophisis mastoidea, dos y media pulgadas en línea recta del pabellon de la oreja, media pulgada abajo de la protuberancia parietal y como tres y media pulgadas del ángulo externo del ojo derecho en el diámetro antero posterior; la herida es circular de siete líneas de diámetro, y simulando en todo una bala de á onza y acompañada esta de fractura cominuta de los huesos subyacentes—La salida de esta herida se presenta en el lado izquierdo casi en punto opuesto á la introduccion tomando la direccion del diametro transverso del cráneo, presentando á la vez fractura de la salida de la bala—

Dios guarde á V. S. muchos años—

Alejandro Brown—

No. 10.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages unitarios!

El Oficial 1.° en comision del Departamento de Policía——

Buenos Aires, Marzo 16 de 1847——
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina——

Al Dr. en Medicina D. Pedro Vivar—

La precisa necesidad que tiene el infrascripto de saber por qué parte de la cabeza ha entrado la bala que ha dado muerte al Señor Coronel D. Manuel Rodriguez, lo ponen en el caso de pedir á V. asista á las 8 en punto del dia de mañana, para que reconociéndolo, certifique á continuacion de la opinion que forme—

Dios guarde á V. muchos años—

Juan Moreno—

En cumplimiento de la órden de V. S. pasé al reconocimiento del cadáver del Sr. Coronel D. Manuel Rodriguez; el cual fué visto á la hora indicada en el oficio de V. S. al dia siguiente de haberse ejecutado la autopsia por otros Facultativos; encontré que la introduccion de la bala ha sido en la parte lateral derecha y superior del cráneo, como á cuatro y media pulgadas de la apófisis mastoidea, dos y media pulgadas en línea recta del pabellon de la oreja, media pulgada debajo de la protuberancia parietal y como tres y media pulgadas del ángulo externo del ojo derecho en el diámetro antero-posterior: la herida es circular de siete líneas de diámetro simulando en todo una bala de onza y acompañada esta de fractura de los huesos subyacentes—La salida de esta herida se presenta en el lado izquierdo, casi en punto opuesto á la introduccion, tomando la direccion del diámetro transverso del cráneo, presentando á la vez fractura de la salida de la bala—

Dios guarde á V. S. muchos años—

Pedro Diaz de Vivar—

No. 11.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvages Unitarios!

Claudio Mamerto Cuenca, Doctor en Medicina—

Buenos Ayres, Marzo 17 de 1847——
Año 38 de la Libertad, 32 de la Independencia, y 18 de la Confederacion Argentina——

Al Señor Oficial 1.° y en Comision del Departamento de Policia—

Señor—

Ya dije á V. S., contestando hoy á su órden de ayer 16, remitida á las once de la noche, que por no haber estado en mi casa durante toda ella no tuve conocimiento de su contenido hasta hoy 17 á las 10 de la mañana, es decir dos horas despues de efectuada la reunion médica para que era invitado; razon por la que sentí no poder estar á las ocho de esta mañana en el lugar indicado—Pero en cumplimiento de la órden verbal que despues recibí inspeccioné á las 11 y media de hoy el cadaver del finado Señor Coronel D. Manuel Rodriguez depositado en la casa que este Señor habitaba, calle de Maypú No.

En la nota á que esta contestacion se refiere, de ayer 16, se me manda informar sobre el sitio en que está colocada la herida que dió la muerte al Sr. Rodriguez; y yo en esta contestacion me refiero á la demanda literal del texto, y nada mas—

En la sala principal de la casa ante-dicha, sobre una mesa y cubierto con vestidos limpios de su uso, encontré hoy á las 11 y media un cadáver que me consta ser el del mismo Señor Coronel Rodriguez á quien conocia de vista—Este cadáver habia sido conducido allí en un rodado en la mañana de ayer, habia sido despojado de los vestidos con que se le encontró, y cubierto con otros distintos; y mas que todo habia sido prolijamente inspeccionado por varios profesores de Medicina, que para registrar sus heridas habian deshecho completamente el cráneo como debieron hacerlo—Todos estos tocamientos indispensables para operar los cambios referidos, habian dado pues fin al cadáver un estado de desorganizacion casi completa del craneo, y en el que era muy dificil rastrear las probabilidades que me proponia, no ya la verdad, la verdad lógica y naturalmente ostensible de los hechos—

Bástome echar una ligera mirada para saber que la herida que le habia dado la muerte al Sr. Rodriguez estaba situada en la cabeza; pero de la cabeza no quedaba mas que la cara y la frente; lo restante estaba desparramado sobre la mesa—Desde luego me hice cargo de lo dificil que era rastrear la verdadera posicion de la herida en una cabeza, cuyo cuero cabelludo se habia separado de los huesos que cubre, cuyos fragmentos oseos estaban confusamente mezclados, cuyo cerebro no existia, y en las que se confundian las incisiones de la autopsia y las desgarraduras de la herida primitiva, y últimamente en las que todas las partes comprometidas por la lesion habian perdido su posicion, y relaciones naturales: es decir, que tenia que buscar la herida entre una desorganizacion casi completa, hecha en parte por el cuerpo vulnerante, y en parte por los instrumentos con que se la habia disecado—

Entonces comprendí que el juicio que sobre tales datos formara, no podia menos que adolecer del mal estado que el cadáver presentaba en el momento de la inspeccion; y que cuando mucho mas bien que juicio seria la suma de algunas probabilidades, nunca la expresion fundada de la verdad—Es con estos antecedentes, y en este grado de certidumbre ambigua que V. S. debe recibirlo, porque no he llegado á tiempo de razonar segun arte—

Poca cosa puedo decir del estado de las partes blandas, porque á mas de estar separadas del craneo estaban tambien confundidas como el todo de que hicieron parte—Apenas me atrevo á asegurar que noté una abertura triangular en el cuero cabelludo, hecha por un cuerpo contundente, de la magnitud de un anillo regular de diámetro, colocada sobre y detras de la oreja izquierda; y esto lo aseguro por estar carnalmente en un pedazo entero de cutis, y corresponder á otra herida, tambien hecha por contusion de los huesos sobre que el cutis estaba colocado—La aspereza de sus bordes, su forma triangular, y su colocacion sobre heridas oseas, visiblemente contusas me hacen creer que la del cutis tambien lo era—De las otras muchas heridas que las partes blandas tenian no me atrevo á decir nada, ni aun probable—En el cabello no he notado nada de particular, estaba integro—

Reunidos con algun trabajo los fragmentos oseos, resultó un cráneo artificial horriblemente fracturado, en el que sin embargo se podian distinguir algunas heridas notables por su modo de formacion—

Llamóme desde luego la atencion un agujero perfectamente redondo, hecho con pérdida de sustancia y como á taladro, que alojaba el dedo pequeño de la mano, sin esquirlas, colocado á una pulgada mas ó menos sobre el nacimiento de la oreja derecha, y en la direccion de una línea, que pasando sobre el vértice del cráneo terminase en la otra oreja—Estaba colocado en la parte media del borde inferior del parietal derecho en su ruptura con el temporal, del que partian fracturas y esquirlas de todos tamaños, que formaban el temporal, parietal, coronal, y efenoides hácia adelante; y hácia atrás una fractura muy notable, que circuia todo el cráneo por el borde posterior de ambos parietales en su ruptura con el occipital, y que terminaba en otro agujero que visiblemente correspondia al primero—Este segundo agujero estaba colocado como pulgada y media sobre el nacimiento de la oreja izquierda, y algo mas de media pulgada hacia atrás de la línea que hemos supuesto; por consiguiente una recta que los uniese, marcharia de derecha á izquierda, de abajo arriba y de adelante atras—Horadaba el parietal izquierdo cerca de su eminencia central—Su forma era redondeada escabrosa é irregular en sus bordes mas que el doble mayor que el primero, erizado de esquirlas pequeñas unidas por la parte exterior, dato que prueba que la fuerza que lo formó fué la de algun cuerpo que saliera, no la de uno que entraba en el craneo—A estos desórdenes, los únicos que se pueden reducir á probables, deben unirse muchos otros, como fracturas y esquirlas numerosas, todos resultados de la gran contusion que produjo la muerte—

De la inspeccion de estos hechos reuno algunas probabilidades de donde deduzco estos corolarios: 1.° la herida que ha dado muerte al Sr. Coronel Rodriguez es perfectamente contusa: 2.° el cuerpo contundente ha sido probablemente el golpe de una arma de fuego: 3.° la bala, suponiendo que bala sea, porque no se ha encontrado ningun cuerpo proyectil, ha entrado por la pared derecha y salido por la izquierda del cráneo, porque en aquella ha sacado una ormilla, de donde ha resultado un agujero netó, como el que hace una bala que atraviesa un papel, agujero sin esquirlas, radiante de fracturas como que ha sido hecho por una fuerza mayor que el situado en la pared izquierda, mayor en el doble de su diámetro *sin irradiaciones*, erizado de esquirlas unidas por el lado de afuera, probabilidades todas que me inducen á pensar que la fuerza obró de fuera hácia adentro en el lado derecho é incensante en el lado izquierdo—

Lo dicho es casi lo notable que he podido apuntar respecto al daño de partes nobles: sin embargo la mano derecha tiene muchas equimosis en la palma y ninguna en el dorso; la izquierda absolutamente nada de semejante—Las equimosis de la mano derecha no son un resultado cadavérico, porque no desaparecen con la friccion: han sido hechas en vida, ó mientras la sangre conservó un calor notable—Están en la llave y en los dedos índice y mayor; repito por la palma, pues que esto dice que el finado sufrió presiones fuertes en ella, antes ó en el momento de morir—

Nada mas he notado de particular—

Dios guarde á V. S. muchos años—

Claudio M. Cuenca—

No. 12.

Sr. D. Eduardo Lumb.

Muy Sr. mio de mis respetos.

Sin el honor de haber besado á V. la mano, y sin mas antecedente que la bien merecida reputacion y bondad que á V. caracteriza y el antecedente de la venta del oro en pasta que por conducto de D. Estevan Cordal hice á V.; me tomo la confianza de dirigirle esta con el objeto que lo hago, pero seguro de su indulgencia.

Bien sabe V. que las ningunas relaciones mercantiles entre este pais y el mio Bolivia, ha alejado á ambos pueblos, y que por esta circunstancia muchas veces hay mucho que sufrir, como actualmente me sucede.

Autorizado por mi Gobierno como lo verá V. por la adjunta transcripcion que se me hace del Ministerio de Hacienda, para girar contra el Tesoro de Cobija la suma de cuatro mil pesos fuertes, no puedo efectuarlo apesar de mis urgencias, por la sencilla razon de no encontrar casa ni comerciante que entretenga relaciones mercantiles entre este y aquel pais, y que á mas, hay tambien muy pocas casas que las tengan con las de Chile y Valparaiso, que asi solamente podria verificarlo por cuanto aquel comercio está en contacto con el de mi pais y especialmente con el de Cobija como único puerto Boliviano y ser Valparaiso el almacen de que Bolivia se provee.

Entre todas las casas, pues, de este pais que con las de Chile tienen intereses y relaciones, ninguna por mil razones y mas que todo por el carácter generoso y franco que á V. distingue ofrece mas seguridad y oportunidad de efectuar el negocio que la de V.

Bajo de este supuesto es, que me tomo la libertad de proponerle, que si gusta V y está á los intereses de su casa efectuar este negocio ventajoso para ella sin duda alguna, podriamos convenir, en que admitiendo V. una letra á la vista de cuatro mil pesos, (se entienden fuertes porque es la única moneda que tenemos) contra el Tesoro de Cobija, me diese V. aqui por lo pronto mil dorcientos pesos, ó su valor en papel moneda, y que despues de cubierto in integrum, darme el residuo, abonando á V. el veinte por ciento del íntegro girado, de modo que la utilidad para su casa vendrian á ser ochocientos pesos fuertes que en dos meses ó menos está realizado el asunto.

Para probar tambien á V. de que la vez que he girado, ha sido cubierta la letra incontinenti, le adjunto tambien para que vea esa otra comunicacion oficial.

Si fuere, pues, preciso dar garantías á mas de la letra, por la suma que se me dé, puedo hacerlo á V. de un modo satisfactorio.

Creo, pues, que se dignará V. contestarme sobre este particular, dispensando mi importunidad y mandando como guste en el afecto de su atento S. S. Q. B. S. M. *Manuel Rodriguez.*

Casa de V. calle de Maypú núm. 17. Febrero 15 de 1847.

No. 13.

Sr. D. Eduardo Lumb.

Muy Sr. mio de mis respetos.

Decidido ya á marcharme al Janeiro en el primer buque que zarpa de este puerto, deseo ver á V. para dejarle documentos de interés para ver si por sus relaciones pueden realizarse, para lo que espero se digne V. designarme hora en la que el Lunes próximo pueda tener el gusto de ir á su casa si á V. no le es molesto.

Es de V. atento afectisimo Q. B. S. M.

Manuel Rodriguez.

Casa de V., Febrero 20 de 1847.

No. 14.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1847.

Sr. Coronel D. Manuel Rodriguez.

Estimado Sr.

Ayer he recibido la apreciable de V. de esa fecha y su contenido tiene toda mi atencion.

En respuesta tengo el honor de decir á V. con el mayor sentimiento que no teniendo negocios pendientes con las Repúblicas de Chile ó Bolivia no me es posible entretener la propuesta que V. se sirve hacerme en su estimada a que contesto.

Devuelvo á V. los documentos que tuvo V. á bien mandarme y aprovecho esta ocasion para ofrecerme á las estimadas órdenes de V. saludandole atentamente como

su mas seguro servidor
Q. B. S. M.
Eduardo Lumb.

No. 15.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1847.

Sr. Coronel D. Manuel Rodriguez.

Estimado Sr.

He recibido la apreciable de V. fecha 20 del presente, y necesito decirle á V. que siendo mi morada en este pais muy incierta no me es permitido entrar en otros negocios que los que tengo pendientes.

Con este motivo saludo á V. con el mayor respeto

S. S. A.
Q. B. S. M.
Eduardo Lumb.

Num. 16.

EX-LEGACION BOLIVIANA.

Buenos Ayres, Noviembre 26 de 1846.

Al Sr. Comandante José del Corte.

En la data del 18 del presente por la Legalidade, he recibido una comunicacion de Montevideo fechada en 9 del que corre, en la que persona de mi entera confianza y de respetabilidad me comunica el atroz y temerario proyecto concebido por el espíritu fanático de partido que domina al General Guilarte, Varela y demas, para sacrificarme á sus venganzas ó antojos, sin mas antecedente ni otra causa que la de suponerme muy amigo y decidido del General Rosas, por quien dicen he sido comprado.

Aun cuando esta suposicion atroz y cruel es tan ridícula y desmentida por sí misma, porque ni el General Rosas ha tenido por que ni para que comprarme ni yo he sido ni soy jamás vendible ni amigo de partidos sino Boliviano, bien pudiera ser que mientras mi permanencia en esta por necesidad urgente, tuviera lugar el sacrificio, que prepara el odio encarnizado y la venganza loca en su frenesí; fuerza me es prevenirle para su caso, la conducta que debe observar como adjunto de la Legacion, como compatriota Boliviano, y al fin como amigo.

1.° Consumado el atentado, lo primero que hará V. será pedir la sola y absoluta intervencion de arreglos, inventerios y disposiciones de mi casa sin permitir bajo de ningun pretexto que en ello tome parte ninguna otra persona que no sea autorizada por V.

2.° Inventariará V. lo que hay perteneciente á mi propiedad, uso y servicio, que todo consiste en mi cama, ropa de uso y papeles.

3.° Para que no resulten complicaciones y equivocos, expondré que no tengo nada mas que un par de baules pequeños y unas petacas, que no tengo alhajas de ninguna clase ni plata labrada, porque todo lo vendí para sostenerme, y que lo demas que hay en la casa, es perteneciente á ella, ó á las personas que me sirven.

4.° No permitirá V. de que por ningun pretexto padezcan mis dependientes, ya en la detencion de sus cosas, ó ya suponiendo que algo sea mio, por lo que he hecho la anterior declaracion de que nada tengo mas que mi ropa de uso y papeles.

5.° Recogerá V. de poder de   algunos papeles, cartas y los libros copiados, que precaucionalmente tengo depositados en confianza en poder de esa persona.

6.° Tan luego como le sea permitido, dará V. cuenta al Gobierno asegurando de que con el Capitan Lopez y por el inmediato Correo ya habia indicado á Bolivia lo que podia suceder alguna vez, y aun mandé copia del acapite de la carta.

7.° Como tengo algunos créditos documentados y otros sin ese requisito procurará V. tomar, ó hacer tomar una razon de ellos para que sean pagados por el Gobierno, ya sea á cuenta de mis sueldos, ó ya por mis servicios, porque no es justo que mis acreedores padezcan en sus intereses despues de haberme prestado un servicio.

8.° No consentirá V. bajo de ningun pretexto, que ninguna otra persona que no sea autorizada por V. intervenga en los negocios de mi casa, inventarios &a. &a.

Copio á V. el acapite de la carta para su inteligencia y lo que corresponda=

»Montevideo, 9 de Noviembre de 1846=Apesar de las ansias que tenia »de ver á V. en esta su casa cuanto antes para darle pruebas de mi amis»tad y reconocimiento antes de que partiera V. á su Patria hemos celebra»do todos los de casa, que no hubiese V. venido, porque el paisano de V. »Guilarte, Varela, Lopez y demas que forman su logia, han decretado la »muerte de V. y aun intentan llevar á efecto su pérfido designio hacién»dolo asesinar en esa, si es que no viene V. por esta, y dicen que seria me»jor hacerlo allí, para que Rosas cargue con la odiosidad y se le atribuya »á él el asesinato para que haya un motivo mas próximo de rompimiento »entre Rosas y el Presidente de Bolivia=Por Dios cuídese V. mucho, no »salga V. de noche á la calle, ni fuera de la Ciudad á caballo, y si lo ha»ce V. que siempre sea acompañado de Carlos, ó de otra persona de con»fianza, mire V. que lo asechan &a. &a.»

El……………tambien me ha hecho á este respecto algunas indicaciones, y aun el mismo……me escribe alegrándose de que no habiera ido á Montevideo.

Todo lo demas y lo que convenir pueda, dejo á la discrecion y tino de V.

Para su caso le redacto esta conservándola en mi papelera á la primera vista.

Dios guarde á V.

Manuel Rodriguez.

Es copia—*José del Corte.*

No. 17.

Señor D. Juan Moreno Oficial 1.° en comision del Departamento de Policía.

Buenos Aires, 20 de Marzo de 1847

Muy Sr. mio.

En contestacion á su carta del dia de ayer, tengo el placer de remitirle la copia que en ella solicita, regándole sirva solo para el esclarecimiento del hecho y no para publicarla, pues ademas de que no quiero resulten compromisos para ninguna persona, estoy seguro, porque conozco el mérito del Sr. General Guilarte, que ni este Sr., ni los Sres. de Montevideo, son capaces de haber intentado semejante atentado.

Reencargo á V. la reserva
De V. atento S. S. Q. B. S. M.
José del Corte.

No. 18.

(*Cebas.*)

No. 19.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvages Unitarios!

El Oficial 1.° en Comision del Departamento de Policia.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1847——
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina——

Al Sr. Comandante del Ejército Boliviano D. José del Corte, adjunto á la Legacion de aquella República cerca de la Confederacion—

Habiendo aparecido muerto en la mañana de este dia el Sr. Coronel D. Manuel Rodriguez, ex-Encargado de Negocios de la República de Bolivia, y siendo un deber del infrascripto lacrear y sellar el equipage y puertas de la Casa habitacion de dicho Sr., espera se sirva V. asistir á presenciar aquel acto que será desempeñado por los Comisarios de Policia D. Felipe Romero y D. Estevan Ojeda, y en caso de que sus enfermedades le priven asistir personalmente, el infrascripto aceptaria una persona de la confianza de V. que fuese autorizada al efecto, no solo para que presenciase la operacion que tendrá lugar á las diez de la mañana, sino para que reciba en el estado en que se encuentre el archivo, libros y papeles pertenecientes á la Legacion Boliviana, los que serán lacreados y sellados por los Comisionados sin pasar vista por ninguno de ellos, como se les tiene ordenado á los referidos Comisarios—

El que firma asistiria personalmente á presenciar este acto, mas se lo privan las prontas medidas que necesita tomar y de que se halla ocupado, en el esclarecimiento del origen de la muerte del dicho Sr. Coronel—

Dios guarde á V. muchos años—

Juan Moreno—

No. 20.

REPUBLICA BOLIVIANA.

El Comandante del Ejército Boliviano José del Corte.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1847.

Al Sr. Oficial 1.° Encargado del Departamento de Policía.

Señor Oficial 1.°:

Tengo el honor de decir á V. S. que he recibido su nota de la fecha, en la que me dice: que habiendo aparecido muerto en la mañana de hoy el Sr. Coronel D. Manuel Rodriguez, Encargado de Negocios de Bolivia; y siendo deber de V. S. pasar á lacrear y sellar el equipage, puertas de la habitacion &a., nombre, por mis enfermedades, una persona de mi confianza, no solo para que presencie la operacion, sino para que reciba papeles &a., pertenecientes á dicho Sr. Coronel, me cabe la honra de decir á V. S. que autorizo y nombro suficientemente al Sr. Dr. D. Juan Antonio Sagardia.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Señor Oficial 1.°
José del Corte.

No. 21.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages unitarios!

Razon de los enseres pertenecientes al finado Sr. Coronel D. Manuel Rodriguez, tomada ante el Sr. Dr. D. Juan Antonio Sagardia como respresentante del Sr. Comandante D. José del Corte, adjunto á la Legacion Boliviana, y demas vecinos que subscriben—

Tres casacas—
Dos levitas—
Doce pantalones, paño y casimir—
Un sobre-todo—
Una pluma del elástico—
Quince camisas de hilo blancas—
Cuatro pecheras—
Un pañuelo de seda—
Una sabana—
Seis bultos lacreados y sellados conteniendo papeles relativos á la Legacion—
Una caja lacreada y sellada—

Buenos Aires, Marzo 16 de 1847—
Estevan Ojeda--Felipe Romero—
Juan Antonio Sagardia—
Como testigo, *Francisco Basarte—*
Testigo, *Victor San Miguel—Manuel L. de Oliden—*
V.° B.° —*Moreno—*

No. 22.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages unitarios!

Razon de los enseres pertenecientes al Sr. Coronel D. Manuel Rodriguez, tomada ante el Sr. Dr. D. Juan Antonio Sagardia como representante del Señor Comandante D. José del Corte, adjunto á la Legacion Boliviana, y demas testigos que subscriben—

Cinco baules, lacrados y sellados con el sello de Policía y el particular del Sr. Dr. Sagardia.
Un escritorio de caoba, lacrado y sellado de igual modo.

Uno id portátil	id.	id.
Una caja de lata	id.	id.
Una caja de carton	id.	id.
Dos legajos	id.	id.

Una caja de lata como de elástico.
Dos banderas de la Legacion Boliviana.
Un atado, conteniendo periódicos y otras especies, que se reunieron y acomodaron de ese modo.
Un par de pistolas fulminantes.
Una espada.
Un baston puño de oro.
Cuatro colchones
Una cuja.
Una alfombra de jergon.
Tres gorras y dos sombreros.
Una petaca
La montura del caballo y todo el servicio de mesa y cocina.
La asta-bandera.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1847—
Felipe Romero—
Estevan Ojeda—
Juan Antonio Sagardia—
Como testigo--*Francisco Basarte—*
Manuel L. de Oliden—
Como testigo—*Victor San Miguel—*
V.° B.° —Moreno—

No. 23.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages unitarios!

Razon de la ropa con que se encontró el cadáver del Sr. Coronel D. Manuel Rodriguez.

Un pantalon de paño negro.
Un chaleco de género de lana.
Una corbata de seda negra.
Un canzoncillo de punto.
Un par de tiradores.
Una levita paño verde obscuro.
Un par de medias.
Dos pañuelos, blanco uno, y otro de seda.
Un par de botas de charol.
Una camisa blanca de hilo.
Un prendedor de marfil.
Dos cebas fulminantes en el bolsillo del chaleco.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1847.
Estevan Ojeda—Felipe Romero—
V.° B.° —*Moreno—*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages unitarios!

El Oficial 1.° en comision del Departamento de Policía———

Buenos Aires, Marzo 23 de 1847————
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia y 18 de la Confederacion Argentina————

Da cuenta del resultado de las investigaciones hechas á consecuencia del aviso que recibió de haberse hallado muerto en la ribera del Rio hácia el Sud de la Fortaleza, el Sr. Coronel Ex-Encargado de Negocios de Bolivia, D. Manuel Rodriguez—

Al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. D. Felipe Arana—

Aunque el 16 del presente dí cuenta al Superior Gobierno de haber sido hallada muerto en la ribera del Rio hacia el Sud de la Fortaleza el Sr. Coronel Ex-Encargado de Negocios, D. Manuel Rodriguez, y manifesté que sin embargo de seguirse las investigaciones para descubrir el autor y cómplices del asesinato, resultaba por los datos que se iban recogiendo, que dicho Sr. se habia suicidado; cumpliendo hoy con mi deber, paso á manos de V. S. todas las investigaciones que se han hecho y documentos que se han reunido, á fin de que se digne elevarlas al superior conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Entre seis y siete de la mañana del indicado dia 16 recibí aviso de haber sido encontrado el cadaver del Sr. Rodriguez con una herida en la cabeza en la ribera del Rio, en direccion á la calle de Chile y como á distancia de dos cuadras de la orilla—

Inmediatamente, y á pesar de hallarme enfermo en cama, expedí desde ella las primeras órdenes conducentes al esclarecimiento de este alarmante suceso—A los pocos momentos de haber expedido estas órdenes, y cuando por la gravedad de este acontecimiento me habia resuelto á levantarme de la cama y á llenar personalmente mis deberes, recibí la carta número 1.° del Sr. Comandante D. José del Corte, adjunto á la Legacion Boliviana, en que me avisa la desaparicion del Sr. Rodriguez, y los temores que tenia de que le hubiese ocurrido alguna desgracia, por cuya razon me pedia mandase alguna persona de mi confianza á la casa del expresado Sr. Rodriguez, previniéndole no permitiera se entregase prenda, papel ni documento alguno—

Como esta medida solicitada por el Sr. Corte era de mi estricto deber, ya la habia yo tomado cuando recibí su carta; así fué que en esos momentos estaba ya custodiada la casa del Sr. Rodriguez, por el Oficial de Policía D. Benito Mendez, á quien mandé con la custodia competente, y con órden, ni de tocar, ni de permitir que se tocase cosa alguna de lo que hubiera en la casa—

Casi en los mismos momentos recibí un mensage del Dr. D. Juan Antonio Sagardia, pidiéndome una entrevista para comunicarme un asunto importante; mas no creyendo yo que fuese su entrevista sobre este suceso que ya era notorio, le mandé decir que podria verme en el Departamento a las 9 de la mañana, pues que iba ya á montar á caballo por asuntos muy urgentes del servicio público, como efectivamente monté, con el interés de hacer el esclarecimiento mas prolijo, y de vencer las dificultades que en esos momentos suelen presentarse, y contribuir a que se suspendan las investigaciones, con perjuicio muchas veces del esclarecimiento que se busca—

A las 9 me vió el Dr. Sagardia, y supe entonces por él, que el objeto de su entrevista era comunicarme los temores que tenia por la desaparicion del Señor Rodriguez de que le habia avisado el Señor Corte—

Al salir á caballo, que, como he dicho, fué despues de dar las órdenes convenientes, llevé conmigo al Comisario de la 2.ª Seccion, y pasé al lugar en donde habia sido encontrado el cadaver, para tomar allí todos los informes y recoger los datos que me fuese posible reunir, y que son de suma importancia en estos casos en las primeras investigaciones de un suceso de esta naturaleza—

Concluida esta diligencia vine á la Casa Central á adoptar las medidas correspondientes y recibir las primeras declaraciones que me descubrian ya lo que era muy importante, esto es, donde habia pasado toda la tarde y la noche el mencionado Señor Rodriguez—Cuando me hallaba en esta ocupacion, se presentó el Médico de Policía D. Fernando Cordero diciéndome venia de la casa del finado Señor Rodriguez de reconocer el cadaver, en cuya casa se hallaba este porque luego que se recogió del Rio dispuse que se transportase allí, tanto porque era mas digno su depósito en su misma casa, cuanto porque así lo habia solicitado D. Pablo Santillan amigo particular del finado—

Al presentarseme el Médico de Policía exponiéndome que habia reconocido ya el cadáver, le ordené por escrito que informase sobre el reconocimiento que habia hecho, é informó como se vé en la nota No. 2—

Este informe me puso en una completa perplejidad, porque yo observaba por su tenor que el Médico de Policía habia procedido con ligereza al inspeccionar el cadáver ó habria padecido una equivocacion en la redaccion, pues que naturalmente me ocurria la idea, de que un instrumento cortante en un solo golpe no podia producir el efecto que él mismo decia haber producido en el cerebro, deshaciéndolo y reduciéndolo á fragmentos—

Esta observacion me decidió á objetarle al Médico, porque yo creia que habia en ello una positiva equivocacion, y aunque él me replicó, que nada tenia de extraño porque el golpe habia sido dado al parecer con hacha, sin embargo, no me satisfice, y me resolví por la calidad de la persona muerta; por la grave trascendencia de un suceso de esta naturaleza, por las dudas que me agitaban, y por el interés de proporcionar datos si era posible auténticos para descubrir mejor la causa de esta muerte, á nombrar una Comision compuesta de los doctores Mackenna, Duchesnois, Bosch y el médico de Policia, pues aunque yo no habia visto el cadáver, lo mandé ver durante mis observaciones al médico de Policia con una persona de mi confianza, que aunque no facultativo, vino y me aseguró, que era imposible que la muerte se hubiera causado con hacha, pues el craneo aparecia desprendido como por la explosion de un proyectil—

Yo me interesaba sobremanera en la prolijidad del reconocimiento, ya porque este sirve muchas veces de guia para el esclarecimiento del delito, y ya tambien porque él es siempre importante para la aplicacion de la pena al delincuente—

Fueron en efecto los médicos á la una en punto, é inspeccionada nuevamente con proligidad la herida, formaron el certificado que bajo el número 3 acompaño—

Por este certificado verá V. S., cuan fundada fué la observacion que yo hice, y cuan equivocada la opinion del médico de Policia, pues los cuatro médicos incluso el de esta, afirmaron *haber sido la herida hecha con bala*; pero salvada esta equivocacion que habria envuelto en misterio este grave suceso, y producido complicaciones injustas y desagradables, apareció otra del mismo médico de Policia, pues sostenia que la bala habia sido introducida por el lado izquierdo de la cabeza y no por el lado derecho—

Contra esta equivocacion se sostuvo fuertemente el Dr. Bosch con razones que me convencieron, apesar que carezco de conocimientos cientificos, y aunque los otros dos profesores opinaron de acuerdo con el Dr. Cordero, me ví en el conflicto de resolverme á hacer otra nueva inspeccion por otros cuatro profesores, porque no queria dejar envuelto en dudas este gravísimo acontecimiento, y porque la disputa del Dr. Bosch y Cordero habia sido ante varias personas, y dejaba naturalmente deducciones que pondrian á la autoridad en conflicto para llevar el esclarecimiento adelante: pues si prevalecia la opinion del Dr. Cordero, la presuncion era un asesinato, y si prevalecia la del Dr. Bosch, venian á robustecerse los indicios vehementes que probaban ya un suicidio—

En este conflicto yo no podria proceder de otro modo que nombrando otra nueva comision, como efectivamente nombré á los Sres. Doctores Brown, Vivar, Furst y Cuenca—

Esta comision procedió á un nuevo reconocimiento—Entre tanto, yo sin preocuparme con la idea de que fuera un suicidio, tomaba todas las medidas y hacia las mas prolijas investigaciones en el sentido de ser un asesinato—No he omitido nada que pudiera conducirme al esclarecimiento de este hecho, empleando todas las personas de este Departamento, expidiendo las circulares que creia necesarias para obtener todos los datos sin despreciar ni aun los mas pequeños, y exigiendo que sus opiniones las dieran los facultativos por separado, exponiendo libremente cuanto su ciencia y conciencia les inspirase—

Como el Dr. Bosch era de contraria opinion, segun he demostrado, con el Dr. Cordero, me manifestó, que habiendo él suscripto el certificado No. 3 cediendo á la mayoría de la comision, creía de su deber, pedir como pedia que su firma en dicho certificado se considerase como no puesta, pues que él tenía la íntima conviccion, de que la bala habia entrado por el lado derecho, y no por el izquierdo como se aseguraba en el informe—

Esta indicacion tan sostenida del Dr. Bosch, me obligó á ordenarle á él y á los tres médicos que compusieron la primer comision que remitiesen sus certificados, expresando separadamente su opinion—Asi lo verificaron, como aparecen por los números 4, 5, 6 y 7—

Estos certificados que manifestaban ya la division en que estaban los médicos me indujeron á prescribir á la nueva comision de facultativos que reconociesen la herida del Sr. Rodriguez, certificando sobre todo lo que era de su deber, y muy principalmente, por donde habia entrado y salido la bala con que decian los primeros médicos habia sido herido—

Esta nueva comision informó como lo demuestran los certificados números 8, 9, 10 y 11—

Es de notarse, que al acabar el reconocimiento el Dr. Cuenca llamó la atencion de los Señores que se hallaban en la sala del finado, sobre lo que expresa en su último párrafo—Entre estos se hallaba el Dr. Sagardia, quien invitó al Sr. Encargado de Negocios de Portugal y al Señor Cónsul del Brasil á que se aproximasen al cadáver para ver practicamente lo que decía el Sr. Cuenca—Efectivamente se aproximaron estes señores, D. Miguel Megrovejo, D. Antonio Bilbao, y los Comisarios de Policía D. Felipe Romero y D. Esteban Ojeda, y estando todos ellos viendo lo que el médico Cuenca habia advertido en la mano derecha del finado, invitó el Sr. Cónsul del Brasil al Baron de Picolet para que se aproximase á ver; pero esto no quiso hacerlo, ni tampoco D. Juan Luciano Miguens que alli se hallaba—Sin embargo, todos oyeron la opinion del médico Cuenca, y fueron invitados por él á ver prácticamente lo que expresa en su último párrafo, y que me permito transcribir literalmente—*Lo dicho es* (expone el Dr. Cuenca) *casi lo notable que he podido apuntar respecto al daño de partes nobles; sin embargo, la mano derecha tiene muchas equimosis en la palma, y ninguna en el dorso: la izquierda absolutamente nada de semejante—Las equimosis de la mano derecha, no son un resultado cadavérico, porque no desaparecen con la friccion, han sido hechas en vida ó mientras la sangre conservó un calor notable—Están en la llave y en los dedos indice y mayor, repito por la palma, pues que esto dice: que el finado sufrió presiones fuertes en ella, antes, ó en el momento de morir—*

Interin se practicaba esta diligencia haciéndose ese nuevo reconocimiento, se hacian por este Departamento otras, siguiendo todos los pasos del Señor Rodriguez, desde que salió de su casa, hasta la noche, y hasta la hora que, segun varias personas, se oyó el tiro en la direccion en que apareció el cadaver—

Todas estas diligencias vinieron á dar por resultado, que desde que salió de su casa, ya vieron al Señor Rodriguez varias personas, con direccion al Sud de la Fortaleza—

La primera fué el Ayudante Mayor del primer Batallon de Policía D. Francisco Acevedo, quien lo encontró por la Plaza del 25 de Mayo con direccion á la calle de Balcarce, como á la una y media de tarde, con sombrero blanco, polaca verdosa, pantalon obscuro y una varita en la mano—

De una y media á dos de la tarde, lo vió la parda Ciriaca Mendolaza, que estaba sentado solo y en el bajo del Rio; expresando que, aunque no conoce al Señor Rodriguez, por las señas que se le dán, es el mismo que se ha encontrado muerto, y que ella dejó vivo y sentado allí cuando subia del bajo—Esta parda vive en la calle de San Lorenzo—

El sastre Antonio Rodriguez, dice: que él conocia al finado Sr. Rodriguez, y que como a las dos y media de la tarde de ese dia, lo vió que venia con direccion del bajo por la calle de San Lorenzo, y que estando parado dicho sastre en la puerta de su casa, se paró el Señor Rodriguez y le pidió el fuego, encendió un cigarro y se dirigió hácia el Sud—Este sastre vive en la calle de la Reconquista No. 245—

D. Diego Carman [Norte-Americano] que iba con sus tres niños, y vive calle de Europa No. 69, y acompañado de D. Jayme Scott [Ingles] que vive en la calle de la Reconquista No. 32, y de D. Tomas Pearson [Ingles] que vive calle de la Independencia No. 115, dicen: que como á las cuatro y cuarto de la tarde del Lunes 15 del presente, habiendo salido con escopeta á cazar para entretener á los niños, encontraron entre un potrero del bajo de D. Alejando Noble al Señor Rodriguez; que á este no lo conocian ni Pearson ni Scott; pero que habiéndoles dicho Carmen que era el Ministro de Bolivia, lo saludaron y pasaron—

Pedro Segura, maestro carpintero y vecino del Cuartel 5, dice: que acababa de concluir un trabajo y estaba sentado descansando, serian como las cuatro y media de la tarde, y vió pasar un hombre solo de las mismas señas, figura y trage del Sr. Rodriguez, que con una varita en la mano se dirigia por la orilla del Rio hácia el potrero de Noble, y que no lo vió regresar porque el declarante se vino para la Ciudad—

José Gomez, perteneciente á la compañía de artillería del Batallon de Serenos, ejercicio pescador, dice: el dia 15, como á la cinco ó cinco y media de la tarde, habiendo ido al potrero de Noble á echar sus bueyes, pasó muy imediato á un hombre que estaba sentado al pié de un sauce con una varita en la mano, batiendo el agua de un charquito que tenia por delante, con la barba pegada al pecho, y el cual por las señas era el Coronel Rodriguez, que al pasar lo saludó en voz alta, á lo que no le contestó; pues solo levantó la cabeza, lo miró fuerte y la volvió á inclinar—Agrega Gomez que á pocos momentos volvió á pasar con sus bueyes y aun permanecia allí sentado el Coronel Rodriguez y en la misma posicion en que lo habia dejado—

D. Diego Carman y sus compañeros, dijeron tambien en su declaracion anterior: que cuando regresaban de la Boca, seria como de seis á siete; es decir, entre puestas de sol y obscurecer, hallaron al Coronel Rodriguez por el mismo lugar que indicaron antes, pero mas hácia el rio: que en esos momentos atravesó un pato volando, le tiró Carman y lo volteó, y que andándolo buscando, el Coronel Rodriguez, que estaba del otro lado de la sanja, les dijo: *aqui está el pato*, y se los tiró; el que recogieron y se retiraron dandole las gracias á aquel, extrañando encontrarlo en el mismo potrero—

D. Juan Aldao, [que vive calle del Restaurador No 204] dice: que el 15 del presente de ocho á ocho y media de la noche viniendo de la Boca del Riachuelo á caballo, á donde habia ido á recibir la carga de unos buques, encontró á un hombre bajo, un poco grueso, que al pasar, como iba al tranco se fijó en él, vió que era decentemente vestido, el cual andaba vagando; y aquel sugeto notándose observado, se retiró de pronto del camino recostandose á las barrancas: que esto fué entre las casas de Molino Torres y la quinta que ocupó el Sr. Ministro Ingles Mandeville, pero por la parte del bajo.

Cosme Mena, perteneciente al 2.° Batallon de Policía, dice: que viniendo por el bajo de la barraca de Maza con direccion á la Aduana, de nueve á diez de la noche, á una distancia como de dos cuadras del camino hácia el Rio, vió un fogonazo y oyó un tiro como de fusil, pero al mismo tiempo graznaron unos patos por lo que creyó fuese alguna caza lor de los que se retiran tarde de la Boca, y siguió su camino hasta su casa—

Todas las personas que á continuacion se expresan, vecinos de la ribera, están conformes en haber oido el tiro en la misma direccion que indica Mena y á la misma hora, y son las siguientes:=Baltasar Gallegos, Mariano Carceras, Francisco Benavente, Inocencio Cabrera, Juan de Jesus Ballejos, Agueda Maciel, Jacinto Ballejos, Federico Larrea, Pascuala Larrazabal, Antonio Maragaña y Blas Escobar, el cual dice que su esposa tambien oyó el tiro, y que este fué en la misma direccion donde se encontró el cadáver al dia siguiente—

Todas estastas declaraciones que prueban ya donde ha permanecido el Sr. Coronel Rodriguez desde la una y media de la tarde hasta las ocho y media de la noche, sin que los testigos hayan indicado persona alguna, ni conocida ni desconocida, que hubiera andado allí cerca de donde estaba el Sr. Rodriguez, me han convencido, de que no ha sido asesinado, sino que mas bien se haya él suicidado—

Pero, aunque esa permanencia constante del Sr. Rodriguez en esa tarde y por esos lugares, dé motivos fundados para formar este juicio, he querido llevar mis investigaciones mas adelante por no dejar nada que averiguar en este desgraciado suceso—

Con este motivo he sabido que la situacion del Sr. Rodriguez, era la mas afligente, por deudas y compromisos que pesaban sobre él, y que asciemden á una suma considerable—Supe tambien que habia tocado el Sr. Rodriguez varios recursos para extinguir aquellos, pero que simultáneamente iba aumentando su deuda para atender á su subsistencia, y desencia personal—

Estas noticias las he obtenido de su misma casa, de sus allegados y amigos y aun de otras personas—

Entre estas obran las cartas No. 12 y 13 que el Sr. Rodriguez escribió á D. Eduardo Lumb, datadas, una en 15 y otra en 20 de Febrero del presente año—La primera muy particularmente revela grandes apuros pecuniarios; porque para inclinar á Lumb á la aceptacion de la letra sobre el Tesoro de Cobija, le ofrece el excesivo interés de un veinte por ciento, que segun la copia de contestacion No. 14 no quiso admitir Lumb, como tampoco la entrevista que por la segunda carta le pide el Sr. Rodriguez, y á la que se negó Lumb, por su carta No. 15 y otras razones que me ha expuesto—

A esto se agrega tambien, que hasta el gasto de su casa le era suplido al Sr. Rodriguez por D. Augusto Dejeein á quien le debia ya tres mil seiscientos pesos y le habia prometido pagarle el dia 15 del corriente con la negociacion que creia hacer con Lumb—

Esta misma promesa habia hecho el Sr. Rodriguez á todos sus acredores, señalándoles el 15 del presente en que ha terminado su existencia—

Entre estas personas, se halla comprendido un extrangero respetable, á quien para pagarle seis onzas de oro que le habia prestado el 6 del corriente le señala el mismo dia 15, en que como llevo dicho terminó su existencia; siendo digno de notarse que en la carta que le dirigió, concluye con estas palabras: *de mis males estoy lo mismo; pero tengo valor y sufrimiento—*

A su doméstico Juan Manuel Sandobal le hizo tambien la misma promesa, de pagarle muy pronto un depósito de cien pesos fuertes que le habia dado á guardar—

Por este órden podria, Señor, presentar otros antecedentes que demuestran la aflictiva situacion del Sr. Rodriguez; que era tanto mas grave, cuanto que habia ya anunciado su viage, y se encontraba absolutamente sin medio alguno con que poder cumplir sus promesas y pagar á sus acreedores—

Entre las varias declaraciones que he tomado á personas de la relacion del Sr. Rodriguez, hay una que revela su abatimiento, y es la de Dolores Salguero, vecina del Cuartel 52, quien dice: que habiendo estado la semana anterior á visitar al Sr. Rodriguez, y manifestarle la sentencia poco favorable que habia recaido en un pleito que sigue, le contestó este Sr., en un tono ageno de su carácter: *llévese V. sus papeles, Señora, mi cabeza está demasiado trastornada:* [agregando despues] *he recibido un disgusto de mi familia que me tiene descompuesto—*

El criado del Sr. Rodriguez Juan Manuel Sandobal ha declarado: que tenia encargo de aquel Sr. de avisarle la venida del Paquete, en el que debia realizar su viage para Rio Janeiro: que en su consecuencia, habiendo entrado á la habitacion á darle esta noticia, le contestó el Sr. Rodriguez con un tono áspero, que lo sorprendió, pues no lo acostumbraba: *está bien, déjeme Vd.—*

A todos estos vehementes indicios del suicidio se agregan los siguientes; que vienen á constituir en union con aquellos, una prueba concluyente de que el Sr. Rodriguez se suicidó, y de los motivos que lo han inducido á esta determinacion—

El Sr. Rodriguez habia prestado una pistola fulminante de bala de onza al paisano Juan Funes, con motivo de tener este que hacer un viage al campo, la cual este no devolvió hasta mucho tiempo despues, dice, que por olvido; pero segun declaracion de Francisca Echavarria [Vasca francesa, y ama de llaves del Sr. Rodriguez] ella fué mandada por este a lo de Funes a recoger la pistola: la que desde que fué traida, la conservó en el cajon de la mesa donde tenia su escritorio, y allí la ha visto constantemente cargada—

Esta Vasca declara tambien: que como el Sr. Rodriguez tenia la costumbre de nunca faltar á la hora de comer, empezó á desazonarse desde que vió avanzarse la tarde y que el Sr. Rodriguez no parecia: que por la noche se redobló su cuidado, temiendo le hubiese ocurrido alguna desgracia, pues el Sr. Rodriguez le habia contado, que tenia noticias de que *Guitarte* y *Varela* habian acordado hacerlo asesinar: que con esta zozobra se decidió á hacerlo buscar por todas las casas donde tenia noticias acostumbraba visitar; que á las once de la noche del mismo dia 15, viniendo ella de practicar aquellas diligencias personalmente, se le ocurrió ver si el Señor Rodriguez habia llevado armas para defenderse en caso de ser atacado, y encontró hallarse en su lugar el par de pistolas chicas de bolsillo que solia usar; que para cerciorarse mas si habia salido completamente desarmado, tiró el cajon de la mesa para ver si allí estaba la pistola que ella misma recogió de Funes, y que como ha dicho, se conservaba en aquel lugar guardada y cargada; que entonces vió no se hallaba allí la pistola, con lo que se tranquilizó por el momento; pero que muy pronto entró en nueva alarma sin saber á qué atribuirla, y solo porque le vino á la imaginacion la penosa situacion del Sr. Rodriguez, pues que habian pasado hasta seis dias sin tener un peso, y aun ese dia 15 habia amanecido solo con diez pesos; agregando que ella misma varias veces habia salido á la calle á pedir dinero á sus paisanos para tranquilizar al Sr. Rodriguez, á quien por esta frecuente escasez, solia ver muy afligido—

Esta pistola á que se refiere la Vasca Francisca y que fué llevada por el Sr. Rodriguez en ese dia 15 no se encuentra; pero ella ha sido sin duda el instrumento con que él mismo puso término á su existencia—Como era natural esta arma debió hallarse cerca del cadáver, mas no ha sucedido asi, y sin duda es por las razones siguientes—

1.ra Porque el rio creció mucho esa noche, y siendo las arenas de este tan movidizas pueden haberla cubierto, y 2.ª, porque tal vez alguna persona pasó por la playa demasiado temprano y viendolo al lado del cadáver la alzó y no se atreverá a presentarla ahora por temor de comprometerse—

Tambien pudiera suceder, que á mas de hallarse sepultada la pistola en la arena, hubiese el agua con motivo de la creciente, arrojado el cadáver mas á la orilla de donde se suicidó el Sr. Rodriguez, pero poniéndome en todos los casos, he hecho todas las diligencias posibles, tanto en el lugar en que el cadaver se encontró arrojado por el rio, cuanto en los lugares en que se le habia visto á dicho Señor—Pero apesar de mis diligencias y de la activa cooperacion del Sr. Capitan del Puerto con sus empleados y gente de trabajo en haber hecho buscar esta arma, ha sido todo sin resultado, pues no se encuentra dicha pistola hasta la fecha—

Lo único que se encontró el dia 17 del corriente, fué el sombrero; y el hallazgo de este, viene á corroborar la idea de que se ha suicidado el Sr. Rodriguez, porque se encuentra sin lesion alguna, como era natural la tuviese, si alguna otra persona le hubiera dirigido el tiro, pues deberia estar traspasado por la bala, segun la situacion en que dicen los facultativos está la herida—Entretanto el sombrero está sin lesion alguna, y esto induce á creer, que resuelto á suicidarse, se lo quitó y lo hizo a un lado, cómo parece natural—

Yo como he dicho, apesar de la reunion de circunstancias que concurren á convencer del suicidio, no me he dejado preocupar de esta idea, y he trabajado en el sentido de que fuese un asesinato, ó por algun desafio, pues tambien entré á sospecharlo por el hecho de haberse hallado por el rio el Señor Rodriguez desde las dos de la tarde hasta las ocho ú ocho y media de la noche; pero el resultado de mis investigaciones ha sido el de convencerme que no hubo tal desafio; en primer lugar: porque en las declaraciones que se han tomado á sus amigos, á sus conocidos y aun á sus domésticos, resulta, que no ha tenido disputa ni disgusto con persona alguna en esos dias, y que ni aun pueden atinar con qué persona pudiera haberse desafiado, pues no conocen ninguna de su enemistad; en segundo lugar, porque si tal desafio hubiera habido, era natural que hubiesen fijado una hora y un lugar en que no fueran vistos; y no se hubiera expuesto el Sr. Rodriguez a estar visible, como lo ha estado desde las dos de la tarde—Ademas, en las declaraciones tomadas a las personas que allí lo han visto, resulta que ninguna otra persona aparecia por allí—

Estas mismas observaciones desvanecen la idea, que tambien puede asaltar, de que se hubiera ido á la ribera del rio para fugar por temor de sus acreedores; porque, si tal hubiera sido su intencion no habria dejado su equipage, como lo ha dejado y se halla en su propia casa, y ni se habria puesto á la expectacion de todos, como ha estado en horas que no eran las propias ni las de su costumbre para pasear en la ribera—

Su permanencia en aquel lugar, en todas las horas que lo han visto los testigos, lo único que prueba, es el estado de su espíritu en aquellos momentos, y que ha estado dominado de un sentimiento que lo tenia en la actitud que los mismos testigos han declarado, y vagando de un lugar á otro, como anduvo hasta las ocho y media de la noche—

A todas estas presunciones que son muy vehementes, se agrega tambien otra que arroja la declaracion de la Vasca Francisca, pues dice: que

hace poco que vió al Señor Rodriguez muy retirado en su casa contra su costumbre, y escribiendo —Que esto le llamó la atencion y se acercó á él; pero que el Señor Rodriguez trató de alejarla con distintos pretextos—Que en uno de estos dias le vió escribir una carta muy larga, y tanto, que estando la comida pronta y servida, no quiso ir á la mesa hasta no concluirla, en lo que empleó hora y media—Que ella vió cuando la cerró, lacró y selló con su sello particular, rotulándola *al Comandante D. José del Corte* y la dejó sobre el escritorio, en donde dice que ha permanecido la carta hasta ahora dias, aunque no recuerda hasta que dia—Que al salir á la oracion el Sr. Rodriguez, dejó prevenido dieson aquella carta á Sandoval para que la entregase á su título al otro dia bien temprano—Que en esa noche se retiró el Sr. Rodriguez, como á las doce, se quitó la ropa de calle y se puso á leer, y que serian como las dos ó las tres de la mañana cuando sintió que llamó á Sandoval, al que al despertarlo le dijo con mucha precipitacion *¿ Canónigo ha llevado V. la carta?* y contestando aquel, *no Sr., me habian dicho que mañana temprano,* le replicó el Sr. Rodriguez, *me alegro, ya no es preciso, traigala V., mañana le daré otra,* y se retiró adentro poniendo la carta en el lugar donde antes habia estado, la cual reconoció la declarante al siguiente dia era la misma que ella habia visto escribir antes, y que se habia entregado á Sandoval en aquella noche—

Esta declaracion está confirmada por la de Sandoval, quien dice se le presentó el Sr. Rodriguez á la hora que dice la vasca Francisca, en camisa y calzoncillos con la vela en la mano, manifestando en su turbacion, el sentimiento que tenia de que hubiese llevado ya la carta—

Continuando esta declaracion la vasca Francisca dice: que esta carta la volvió á poner el Sr. Rodriguez en el mismo lugar donde habia estado, que ella reconoció ser la misma y la puso entre otros papales formando un paquete que lo envolvió en un paño de hilo, y lo ató con una cinta de hilera, y que efectuó esta operacion á consecuencia de un recado que recibió del Comandante del Corte como á las seis de la mañana del diez y seis del corriente, previniéndole que en virtud de no parecer el Sr. Coronel Rodriguez hasta aquellas horas, no permitiese que nadie sacase prenda ni papel ninguno de la casa—Que habiéndose aumentado su alarma con este aviso, é infiriendo, no sabe ella darse razon qué cosa, formó un atado en una sábana, incluyendo la ropa de uso del Sr. Rodriguez y lo mandó á casa de Da. Rita Romero para que se lo guardase hasta saber el paradero del Sr. Rodriguez—Con efecto, cuando yo mandé á casa del finado al Oficial de Policia Mendez, ella misma le dijo habia traspuesto aquel atado que podia necesitar la Policia, y en el acto mandé por él—

Esto es efectivo, porque el atado se condujo á esta casa Central, y fué abierto por el Dr. Sagardia autorizado por el Señor Comandante del Corte para recibirse de lo que contenia; y hallándose el envoltorito citado por la Vasca Francisca, se encontró dentro de él una carta rotulada al Comandante D. José del Corte y sellada con su sello particular con las iniciales *M. R.*—

En el acto se apoderó de dicho atado el Dr. Sagardia, y diciendo que estaba autorizado para abrir cualquiera comunicacion dirigida al Comandante del Corte, lo hizo abriendo esta, y despues de leerla para sí, me la pasó, para que confidencialmente me impusiese, por la relacion que en su opinion tenia en aquel momento con la muerte del Señor Rodriguez—

Como el contenido de esta comunicacion deja entrever mucho la idea en que estaba el Señor Rodriguez de que su muerte apareciese, y no se supiese la causa, y esto mismo me afirmaba mas en el convencimiento de ser un suicidio, pedí al Señor Comandante del Corte me diese una copia autorizada de aquella comunicacion, si creía dármela sin compromiso, y me la remitió acompañada con la carta original que paso á manos de V. S. bajo los números 16 y 17—

Yo no dudo de la verdad de los avisos que en aquel pliego dice el Señor Rodriguez haber recibido, como tampoco dudo del desprecio con que él los miraba, desde que encareciéndole tanto que se precaviese, ninguna precaucion tomaba, y lejos de ello, salia solo de noche y andaba por los suburbios hasta tarde de la noche, retirándose constantemente á su casa de once á doce de la noche, segun declaracion de sus domésticos—

Si es cierto lo que dice en su comunicacion el Señor Rodriguez, de que tratasen de asesinarlo los de Montevideo, no es menos cierto que las disposiciones contenidas en el pliego dirigido al Comandante Corte tenian la tendencia de explicar cual era su voluntad al morir, y que fuesen aplicadas, llegado el caso de suicidarse; como ya lo tendria quizá premeditado; y lo viene á probar la órden dada á Sandoval en la noche que éste cita, pues desde que el Sr. Rodriguez le quitó la carta á las dos ó tres de la mañana expresándole, *que ya no le era precisa,* descubre que en esa noche no era ya su resolucion el suicidarse; ó le faltó el ánimo para hacerlo, pues no estaba en su voluntad el elegir el dia en que debieran asesinarlo, como podria estar el de suicidarse, puesto que este es un acto propio, y aquel es ageno ó independiente de su voluntad, y cuya hora fija de perpetracion él ignoraba; asi es que lo que se deduce de esta conducta, es que en esa noche no realizó su idea ó intento, y lo postergó para el dia en que lo ha consumado; al menos asi persuaden todas las incidencias que ha habido sobre esa carta, de mandarla entregar por Sandobal al dia siguiente; de venir esa noche y estarse sin dormir hasta las dos ó tres de la mañana; de ir precipitado á esas horas en camisa y calzoncillos y con una vela en la mano, y con turbacion, preguntando si se habia entregado la carta, olvidando que él habia mandado que se entregase al dia siguiente; el modo de recogerla, y sobre todo, lo que la misma Vasca Francisca ha declarado: de que en ese dia se le notó muy descompuesto y alterado, y tanto, que á todos los domésticos les causó novedad—

Como en sesenta y cuatro declaraciones que se han tomado no se ha encontrado un solo dato, ni aun el mas pequeño, de que haya sido asesinado, ni de que se haya batido en desafio, y antes bien, hay multitud de indicios fuertes de un suicidio; me permito indicar á V. S. que el único juicio que puedo formar hasta ahora, sin cesar por esto en mis investigaciones, es de que el Sr. Rodriguez se ha suicidado, y me corroboran mas esta idea los certificados de los médicos y demas indicios que despues reasumiré—

El Dr. Bosch, en las últimas líneas de su informe, dice: *Estas son, Señor Gefe, los caractéres anatómicos que arrajan la idea probable del suicidio*—

El Sr. Cuenca prueba que el Coronel Rodriguez al morir oprimia un objeto, que indudablemente era la culata de la pistola, la cual es tallada en forma de granito, y no de bolsillo sino de arzon, segun lo ha declarado la Vasca Francisca y el doméstico Sandobal—

Ademas, Señor, se ha hallado otra prueba en el bolsillo del finado, que viene á completar el esclarecimiento que puede obtenerse en un caso de esta naturaleza; tal es que el Sr. Rodriguez tenia en su chaleco dos cebas fulminantes envueltas en un papelito, que se acompañan bajo el No. 18, que habia llevado, sin duda, con la intencion de que, si le erraba fuego la pistola, no dejar por esto de llevar al cabo su intencion de suicidarse—Ninguna otra aplicacion pueden tener las cebas en ese dia en su bolsillo, y mucho menos cuando él no habia salido á cazar, ni era apasionado á esta clase de diversion—

Despues de las investigaciones que he hecho, Señor, me he convencido intimamente de que el Sr. Rodriguez se ha suicidado; me afirmo en este juicio, porque, para formarlo, han concurrido los datos siguientes—

Primero: que el Sr. Rodriguez contra su costumbre, segun lo han declarado sus domésticos y sus amigos, es la primera vez que ha faltado á la hora de comer á su casa, pues uno de estos que es Murallat [de nacion Frances] ha declarado que aun en los dias que comia fuera de ella, tenia la costumbre de mandar ó venir á avisar—

Segundo: que en el dia 15 no comió en su casa, no avisó donde estaba, ni comió en parte alguna del pueblo, y ni fué á las horas de comer como era su costumbre—

Tercero: que en ése dia 15 se le ha visto andar vagando desde la una de la tarde hasta las ocho y media de la noche, en direccion al Sud de la Fortaleza—

Cuarto: que en ese mismo dia 15 lo han visto los extrangeros Carman, Pearson y Scott, dentro del potrero de Noble desde las 4 de la tarde hasta despues de puesto el Sol—

Quinto: que despues de puesto el Sol hasta las ocho y media de la noche, lo han visto las demas personas citado en esta nota, entre los cuales, uno de ellos afirma haberlo visto meditabundo con la barba pegada al pecho—

Sexto: que de nueve á diez de la noche se ha oido un tiro por los vecinos nombrados tambien en esta nota—

Séptimo: que el Sr. de Rodriguez tenia en su casa á mas de un par de pistolas fulminantes de bolsillo otra de bala de onza constantemente cargada, la cual en la noche del 15 ya no fué encontrada esa pistola en el cajon donde se hallaba, como lo ha declarado la vazca Francisca—

Octavo: que la herida que ha ocasionado la muerte al Sr. Rodriguez, ha sido segun los facultativos, con bala de á onza, cuya circunstancia viene á coincidir con ser la dicha pistola/tambien con bala de igual calibre—

Noveno: que el Sr. Rodriguez tenia en un bolsillo del chaleco que llevó puesto, dos cebas fulminantes, sin duda con la prevision de no exponerse á dejar sin ejecucion su premeditado intento, si le erraba fuego la pistola—

Décimo: que el Sr. Rodriguez habia hecho sus promesas de pagar ese dia 15 sus acreedores—

Undécimo: que estas promesas completamente quedaron fallidas, porque le falló tabien el cálculo de recibir fondos del Sr. Lumb, apesar de la usura que le ofrecia—

Duodécimo: que la situacion del Sr. Rodriguez, por la relacion que hace la vazca Francisca de no tener hacía seis dias un peso en el bolsillo, era desesperada—

Décimotercio: que aun mas desesperada se hacia esta para un hombre de pundonor como debo suponer al Sr. Rodriguez, desde que habia prometido á sus acreedores pagarles el 15, y no solo no tenia para hacerlo, pero ni aun para comer, pues la misma Vazca Francisca dice que ella solia pedir á sus paisanos—

A todos los datos que quedan referidos debo agregar uno no menos poderoso—En la noche del mismo dia 16 fuí personalmente á hacer una visita al Sr. Comandante del Corte, con varios objetos, y entre ellos muy principalmente, el de imponerme por él mismo de la opinion que habia formado sobre la muerte del Sr. Rodriguez, y por consiguiente me convencí que el Sr. del Corte estaba por el suicidio, pués llegó á decirme, que él creia positivamente que el Sr. Rodriguez se habia suicidado, pues era muy capaz de ello—Para mas afianzarme y robustecer los datos, pregunté al Comandante del Corte, si creia en el Coronel Rodriguez una fuerza de resolucion capaz para suicidarse, á lo que me contestó corroborando lo que antes dijo *¡ Oh ! si, Señor, es muy capaz de eso, lo conozco muy bien*—

El Comandante del Corte tiene la conviccion de que el Coronel Rodriguez se suicidó: lo comprueba, no solo con lo expuesto sino con lo que bajo su firma expresa en su carta número 17 que me dirijió cuando contestando á la mia á que él se refiere, me remitió el pliego de instrucciones ya mencionado, dejado por el Sr. Rodriguez y señalado con el número 16—

Todos estos datos, Señor, repito, me convencen del suicidio tanto mas, cuanto que en sesenta y cuatro declaraciones que he tomado á distintas personas no he podido recoger ni aun el mas levísimo antecedente que pudiera conducirme á descubrir un asesinato, menos presumible en la persona del Sr. Rodriguez, porque puedo asegurarse que no tenia enemigos en el pais, y aun teniéndolos, era dificil que se atreviesen á un atentado de esta naturaleza, mucho menos con una persona de la categoria del Sr. Rodriguez, pues todos ven la justa severidad con que los crímenes se castigan en nuestro Pais—Y esta evidencia no solo la tengo yo y la tienen todos mis conciudadanos, sino que tambien la ha tenido el Sr. Rodriguez hasta el tiempo de su muerte, pues segun declaracion de la Vazca Francisca cuando esta le aconsejaba que no se retirase tarde ni solo, y le recordaba el aviso que le habian transmitido desde Montevideo, él le contestó: *aquí nadie se atreverá á asesinarme, pues sé donde me hallo: ademas aquí todos me quieren*—

Esta sincera expresion del convencimiento del Señor Rodriguez; los datos que he referido; la demostracion que hizo el Dr. Cuenca mostrando la señal que tenia en la mano; la ninguna lesion en el sombrero; la situacion de la herida, que si fuera hecha por otro debia haber dejado algun vestigio en aquel, y todas las demas circunstancias mencionadas, me hacen cerrar aquí esta indagacion, convencido de que es un suicidio, que lo comprueba aun mas la copia autorizada de la comunicacion dirigida al Comandante del Corte, quien apesar de habérmela transmitido con la súplica de no darle publicidad, no puedo prescindir del deber de acompañarla á V. S., porque ella puede agregar aun mas luz que la que ministran los antecedentes referidos á fin de que S. E. haga de ello el uso que juzgare conveniente en un asunto que por la calidad de la persona puede afectar el crédito del pais—

El 16 del corriente á las tres y cuarto de la tarde, recibí por conducto de V. S. la órden que el Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, se habia servido expedir respecto á que se redoblasen el mas ardiente zeloso interés y eficaces diligencias para descubrir el autor ó autores y cómplices en la muerte del Señor Rodriguez, lo que tengo el honor de hacer saber á V. S. que me hallaba llenando en cumplimiento de mis deberes—

En cuanto á ponerme de acuerdo con el Señor Comandante D. José del Corte, adjunto á la Legacion Boliviana, ó con la persona que este nombrase al efecto por su actual indisposicion para cerrar, lacrar y sellar las prendas, documentos y papeles pertenecientes al archivo de la Legacion que estaba al cargo del finado, esto, como de mi estricto deber, lo cumplí á las doce de la mañana de eso dia y precisamente del mismo modo y forma que me fué ordenado, representando la persona del Comandante del Corte el Dr. D. Juan Antonio Sagardia, segun lo comprueba mi nota No. 19, que en copia tengo el honor de adjuntar, y la contestacion de aquel bajo el No. 20, autorizando al dicho Dr. Sagardia quien ha exhibido los recibos No. 21 y No. 22 que originales, en cumplimiento de lo ordenado, tengo la honra de adjuntar, habiéndose pasado al Comandante del Corte los duplicados autógrafos que tambien se sirvió S. E. ordenar—Todo lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V. S. en cumplimiento de mi deber y de lo que se me ha ordenado por superior decreto del 17 del presente que S. E. tuvo a bien expedir en mi primer parte dando aviso de la muerte del Señor Coronel Rodriguez y en que manifesté mis presunciones de que este se habia suicidado—

Creeria no llenar cumplidamente mi deber, Sr. Ministro, si al cerrar este parte no me permitiese hacer saber á V. S., para que se sirva ponerlo en conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, que en el esclarecimiento del desgraciado suceso referido, la Policia ha sido sido auxiliada por todas las clases de esta poblacion asi nacionales como extrangeros, quienes inmediatamente comunicaban cuanto dato ó indicio sabian ó adquirian, por manera que todos parecian uniformemente convenidos en auxiliarme en las investigaciones de que me ocupaba; bien que en otras causas criminales, tambien he tenido la mjsma satisfaccion: esto prueba el celoso general interés con que se mira el crédito del Pais y las simpatias á la autoridad suprema de él, como el mejor apoyo y garantia de la seguridad pública—

Quedan en este Departamento y á disposicion de V. S. el sombrero y varita del Sr. Rodriguez á que se refiere este parte, como asimismo las ropas con que se hallaba vestido el cadaver cuando fué encontrado, y son las expresadas en la relacion núm. 23—

Dios guarde á V. S. muchos años—

Juan Moreno—

Nota—En el folio 4 vuelta, donde dice: El Sr. Cónsul del Brasil invitó al Sr. Baron de Picolet &., debe leerse, el Sr. Encargado de Negocios de Portugal invitó al Sr. Baron de Picolet—

Moreno

Marzo 26 de 1847—

Pase este expediente al Juez de 1.ª Instancia en lo criminal que esté de semana, para que, procediendo á los esclarecimientos de la causa, con toda preferencia y brevedad, la substancie y resuelva con arreglo á derecho, dando cuenta—Instrúyase en primera oportunidad al Exmo. Gobierno de la República de Bolivia, de este lamentable suceso, con copia autorizada de las presentes diligencias practicadas por el Departamento de Policia, y notas relativas, que se han girado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, sin perjuicio de dárselo conocimiento oportunamente de las ulterioridades que ofreciese al esclarecimiento de la muerte del Sr. Ex-Encargado de Negocios de dicha República, Coronel D. Manuel Rodriguez; y remítanse al Juez de la Causa el sombrero, varita, y las ropas con que se hallaba vestido el cadáver cuando fué encontrado, que se hallan depositadas en el Departamento de Policia, transcribiéndose este decreto al Oficial 1.° en Comision, encargado del Departamento—

Rúbrica de S. E—

Arana—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Mueran los Salvages Unitarios !

El Ministro de Relaciones Exteriores—

Buenos Aires, Marzo 26 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Al Oficial 1.° en comision del Departamento de Policía—

En vista de la nota de Vd. fecha 23 del corriente, en que dá cuenta del resultado de las investigaciones hechas, á consecuencia del aviso que recibió de haberse hallado muerto en la ribera del Rio, hácia el Sud de la Fortaleza, el Sr. Coronel ex-Encargado de Negocios de Bolivia, D. Manuel Rodriguez, el Gobierno ha expedido el decreto del tenor siguiente—

»Pase este expediente al Juez de Primera instancia en lo Criminal que esté de semana, para que, procediendo a los esclarecimientos de la causa, con toda preferencia y brevedad, la substancie y resuelva con arreglo á derecho, dando cuenta—Instrúyase en primera oportunidad al Exmo. Gobierno de la República de Bolivia, de este lamentable suceso, con copia autorizada de las presentes diligencias practicadas por el Departamento de Policía, y notas relativas, que se han girado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, sin perjuicio de dárselo conocimiento oportunamente de las ulterioridades que ofreciese al esclarecimiento de la muerte del Sr. ex-Encargado de Negocios de dicha República, Coronel D. Manuel Rodriguez; y remítanse al Juez de la causa el sombrero, varita, y las ropas con que se hallaba vestido el cadáver cuando fué encontrado, que se hallan depositadas en el Departamento de Policía, transcribiéndose este decreto al Oficial 1.° en comision, encargado del Departamento»—

Dios guarde á Vd. muchos años—

Felipe Arana—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina—

Buenos Aires, Marzo 26 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia
Y 18 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de la República de Bolivia—

El infrascripto, por órden del Exmo. Sr. Gobernador, tiene la honra de adjuntar á V. E., para conocimiento de ese Exmo. Gobierno, copias autorizadas de las indagaciones que se han hecho hasta el dia, por el Departamento de Policía, para esclarecer el hecho de la muerte del Señor Coronel D. Manuel Rodriguez, ex-Encargado de Negocios de esa República, acaecida en la noche del 15 del corriente, y cuyo cadáver fué hallado en la ribera del rio—

Desde que S. E. tuvo conocimiento de tan lamentable suceso, expidió instantáneamente eficaces y perentorias órdenes para que se procediese al esclarecimiento de hecho tan grave, que fueron ampliadas con la mayor actividad y celo por el Oficial Encargado del Departamento de Policía, como le será fácil á V. E. juzgarlo por la nota del Comandante del Ejército Boliviano D. José del Corte, de la contestacion del infrascripto, de la órden en su virtud expedida á la Policía, del parte del Oficial 1.° en Comision de dicho Departamento fecha 16 del corriente, y del oficio informativo de este fecha 23 del mismo, en que dá cuenta del resultado de las investigaciones practicadas sobre aquel desagradable suceso—

Aunque por las diligencias practicadas hasta hoy que se adjuntan á V. E. en copia legalizada, resaltan los mas vehementes indicios, de que un suicidio ha sido el que puso fin á la existencia del Coronel Rodriguez, el Gobierno no por eso ha declinado en su empeñoso esfuerzo de obtener sobre este punto la posible evidencia, y ha dispuesto por lo mismo pasen dichas indagaciones á un Juez del Crímen para su ulterior esclarecimiento—

El infrascripto se hará un deber en participar á V. E. cualquiera resultado que diese la causa, y por especial órden del Exmo. Sr. Gobernador anticipa á V. E. la seguridad, de que si la infausta muerte del Sr. Rodriguez ha sido originada por un asesinato, de lo que hasta ahora no aparece el mas leve indicio, el criminal ó criminales recibirán la pena condigna á tan atroz atentado—

Entre tanto, el Comandante D. José del Corte, representado por el Dr. D. Juan Antonio Sagardia, ha intervenido en la verificacion de los inventarios de todo lo perteneciente al finado Sr. Coronel Rodriguez, y de los archivos y papeles de la Legacion á su cargo, hasta que V. E. disponga se entreguen todos estos objetos á la persona que tuviese á bien designar; entre tanto permanecerán sellados y lacrados, como aparece de las diligencias constantes de las mismas copias—

Réstale al infrascripto, Señor Ministro, expresar á V. E. en nombre del Exmo. Señor Gobernador, el profundo sentimiento que le ha causado la desgraciada muerte del Señor ex-Encargado de Negocios de esa República, que muy justamente habia merecido el aprecio de los habitantes de este pais, y de este Gobierno, asi en el carácter de Encargado de Negocios, mientras desempeñó las honoríficas funciones de Representante de su Gobierno, como en el particular á que habia venido despues que presentó la carta de retiro de su Gobierno—

Dios guarde á V. E. muchos años—

Felipe Arana—

REPUBLICA BOLIVIANA.

El Comandante del Ejército Boliviano, José del Corte, adjunto á la ex-Legacion de aquella República cerca del Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina—

Buenos Aires, 25 de Marzo de 1847.

A S. S. el Oficial 1.° en comision del Departamento de Policía—

S. O. I.°

Con la apreciable nota de V. S. del dia de ayer, he tenido el placer de recibir las relaciones autógrafas del equipage y demas útiles, tanto particulares como pertenecientes á la Legacion, encontrados en la casa que habitaba el finado S. Coronel ex-Encargado de Negocios de Bolivia.

Asimismo he recibido la relacion de prendas con que fué encontrado el cadáver, las que quedan en ese Departamento hasta nueva órden.

Tengo el honor de decirlo á V. S. en contestacion á su citada.

Dios guarde á V. S.

S. Oficial 1.°

José del Corte.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Mueran los Salvages Unitarios !

El Oficial 1.° en comision del Departamento de Policia—

Buenos Aires, Marzo 26 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia y 18 de la Confederacion Argentina—

Acompaña el acuse recibo de las relaciones autógrafas del archivo de la Legacion Boliviana, equipage y útiles pertenecientes al finado Coronel D. Manuel Rodriguez—

Al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. D. Felipe Arana—

El infrascrito tiene el honor de dirigirse á V. S. acompañando la nota del Comandante D. José del Corte, Adjunto á la Ex-Legacion Boliviana, por la que acusa recibo de las relaciones autógrafas formadas del archivo de aquella y del equipage y útiles pertenecientes al finado Coronel D. Manuel Rodriguez, Ex-Encargado de Negocios de aquella República, lo que se efectuó en cumplimiento de lo ordenado por el Superior Gobierno con fecha 16 del presente—

Dios guarde á V. S. muchos años—

Juan Moreno—

Marzo 27 de 1847—

A la causa; y transcribase en contestacion al Oficial 1.° en comision del Departamento de Policia—

Rúbrica de S. E—

Arana—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Mueran los salvages unitarios !

El Ministro de Relaciones Exteriores—

Buenos Aires, Marzo 27 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Al Oficial 1.° en Comision del Departamento de Policia—

En vista de la nota de Vd. fecha 26 del corriente en que acompaña el acuse de recibo de las relaciones autógrafas del archivo de la Legacion Boliviana, equipage y útiles pertenecientes al finado Coronel D. Manuel Rodriguez, pasado por el Comandante del Ejército Boliviano, D. José del Corte, adjunto a aquella Legacion cerca de este Gobierno, el Exmo. Señor Gobernador ha expedido el Decreto del tenor siguiente:—

»A la causa; y transcribase en contestacion al Oficial 1.° en comision del Departamento de Policía»—

Dios guarde á V. muchos años—

Felipe Arana—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

El Ministro de R. Exteriores del Gobierno de Buenos Aires, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina—

Buenos Aires, Marzo 27 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de la República de Bolivia—

Con posterioridad á la nota que el infrascripto tuvo el honor de dirigir á V. E. por órden del Exmo. Sr. Gobernador, con fecha 26 del corriente, adjuntando copias autorizadas de las indagaciones hechas hasta aquella fecha, por el departamento de Policía, para esclarecer el hecho de la muerte del Sr. Coronel D. Manuel Rodriguez, ex-Encargado de Negocios de la República de Bolivia, ha recibido del Oficial 1.° en comision de dicho Departamento, la nota que en copia autorizada se acompaña á V. E. con el oficio relativo del Comandante D. José del Corte—

Por órden del Exmo. Sr. Gobernador se incluyen á V. E. como complemento de los procedimientos de la Policía sobre aquel lamentable suceso—

Dios guarde a V. E. muchos años—

Felipe Arana—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Mueran los salvages unitarios !

El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires—

Buenos Aires, Marzo 27 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Salta—

El infrascripto, por órden del Exmo. Sr. Gobernador, tiene la honra de dirigirse á V. E. para recomendarle la segura direccion de los tres paquetes de correspondencia que adjunta del Comandante de Ejército D. José del Corte, adjunto á la ex-Legacion Boliviana cerca de este Gobierno, rotulado el uno »A. S. G, el Ministro de Estado del Despacho de Relaciones Exteriores de Bolivia—Sucre;» otro, »Al Sr. General de Brigada, Ciudadano Damaso Bilbao la Vieja, Potosí» y otro »Al Exmo. Sr. Mayor General José Miguel de Velasco, Salta»—

El Exmo. Sr. Gobernador espera que V. E. haga pasar á manos del Sr. General Velasco la carta dirigida á su título, y que á los dos restantes dispondrá V. E. se les dé seguro despacho para que lleguen á su destino sin extravío—

Dios guarde á V. E. muchos años—

Felipe Arana—

Editor Responsable—SANTIAGO KIERNAN—